

administración local**AYUNTAMIENTOS****MESTANZA****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se pone en conocimiento que por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2019 se acordó proceder al deslinde del Camino Público denominado “Camino de El Tamaral a El Hoyo”, identificado en el ANEXO I (Relación de caminos del término municipal de Mestanza (Ciudad Real)) del Inventario Municipal de Caminos, como bien público cuya titularidad ostenta este Ayuntamiento, como consecuencia de encontrarse perdido en su recorrido de acuerdo con el citado Anexo I contenido en el Inventario de Caminos aprobado definitivamente por Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2002, y publicado mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 122, de 14 de octubre de 2002.

El deslinde se iniciará el día 10 de marzo de 2020, a las 11:00 horas siempre que hayan transcurrido sesenta días desde esta publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los interesados podrán presentar ante la Corporación cuantos documentos estimen conducentes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones. Transcurrido dicho plazo no se admitirá documento ni alegación alguna.

En Mestanza, a 8 de enero de 2020.- El Alcalde, Santiago Buendía Ruiz.

Anuncio número 70